

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

La presencia del integrismo en torno a la ley de enseñanza religiosa.

Tio Vallejo, Silvia Constanza.

Cita:

Tio Vallejo, Silvia Constanza (2005). *La presencia del integrismo en torno a la ley de enseñanza religiosa. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/622>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e80H/wDS>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia.
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005.

Título: La presencia del Integrismo en torno a la ley de enseñanza religiosa.

Mesa temática: N° 65 “Autoritarismo, integrismo y antisemitismo en la cultura política argentina: procesos, ideologías y prácticas.”

Pertenencia: Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras.

Autor: Constanza Tío Vallejo. Estudiante

Dirección y Teléfono: Uruguay 222 San Miguel de Tucumán. (0381) 422-2810

E- mail: contivallejo@hotmail.com

El Peronismo al proclamarse continuador de la política de la Revolución de Junio convirtió en leyes muchos de los decretos del gobierno golpista. Entre otros el 18.411 convertido en ley en Marzo del 1947, que establecía la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas públicas, y escuelas Laínez dentro del horario ordinario. Exigía la asistencia obligatoria a las clases de religión como una asignatura más y preveía que los alumnos que la rechazasen, asistieran en su lugar a clases de Educación Moral.

A través de la ley podemos apreciar los rasgos autoritarios de las políticas educativas del gobierno Peronista. Se advierte una fuerte presencia del integrismo católico; claros objetivos autoritarios tendientes a afianzar valores como el orden y la disciplina, el respeto de la jerarquía y la autoridad, el patriotismo y la obediencia. Al incorporar la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas se introdujeron elementos discriminatorios, creándose espacios diferenciados para las mayorías y las minorías.

En Tucumán no hubo debate parlamentario con respecto a la ley pues la adhesión a la misma, fue tratada sobre tablas siguiendo las directrices del gobierno nacional. Sin embargo la sociedad tucumana siguió de cerca los debates nacionales tomando posiciones a favor y en contra. En la prensa local encontramos información sobre el apoyo popular que esta recibió en Bs. As y la provincia.

Nos interesa particularmente observar y analizar los rasgos y la presencia del Integrismo católico en los largos debates de la ley, para ello es necesario entender el poder y la presencia de la iglesia en la política, y las características principales del integrismo como ideología.

En este trabajo nos limitaremos a analizar las discusiones en torno a la ley de 1947; sin analizar sus efectos reales en las escuelas, y si los sectores integristas triunfantes lograron sus objetivos o no.

La Iglesia y el Estado Argentino

Las relaciones entre iglesia y estado en la Argentina variaron con el tiempo. Hubo hasta 1880 muy buenas relaciones entre estos dos poderes y una iglesia totalmente integrada a la vida social y política del país. A partir de ese momento con el triunfo del orden liberal las relaciones se modificaron totalmente ¿Por qué iglesia y Estado modificaron sus relaciones a partir del 80?

La construcción de un orden liberal en el país, durante el periodo denominado Republica Oligárquica significó profundas transformaciones. Se produjeron cambios fundamentales, que transformaron la Argentina Tradicional en una Argentina Moderna. La desintegración del modelo de país tradicional y de la unidad cultural-religiosa generó hacia 1880; dos modelos opuestos: uno religioso y social tradicional sostenido y estimulado por la iglesia, otro liberal, que aspiraba a la separación entre Iglesia y Estado y al establecimiento de la educación laica.

Se enfrentaron dos visiones de la sociedad la católica y la liberal. Según la primera la sociedad debía constituirse sobre la base de los valores espirituales del catolicismo como el orden y la jerarquía; y defendía la enseñanza religiosa en las escuelas del estado; la segunda visión que terminó imponiéndose el liberalismo finisecular, despreciaba los valores del catolicismo heredados de España católica y retrograda y buscaba limitar las funciones civiles que había tenido la iglesia desde la colonia, una forma de limitarla fue con la sanción de la ley de educación común que en 1884 erradicó la religión de la enseñanza, dicha ley no prohibió la enseñanza religiosa pero estableció que si se impartía debía ser fuera del horario ordinario de clase; la iglesia perdió así importantes espacios de influencia y tomó en adelante una posición defensiva reivindicando cada vez que pudo la necesidad de la enseñanza religiosa.

La década del 1930 implicó importantes cambios para el mundo y la Argentina no quedo exenta de ellos. La crisis de las democracias liberales se extendió por la mayoría de los estados y hubo un descrédito general en los principios liberales, y en los valores democráticos. Durante los años 30 se puso en evidencia la muerte del "mundo Liberal" que para muchos había llevado a la guerra. La década infame significó el monopolio del poder de los conservadores, el deterioro de la democracia representativa y un período caracterizado por; la crisis del orden liberal, el avance de los regimenes autoritarios y conservadores; fue este contexto la base para que los sectores más conservadores de la iglesia tuvieran una nueva oportunidad de ganar a la sociedad y de hacer triunfar en ella sus ideas integristas; muestra de este proceso fue la realización del congreso Eucarístico Nacional en 1934 y la organización de la acción católica.

El Integrismo Católico.

El Autoritarismo y el integrismo son dos fenómenos relacionados con las ideas o grupos de derecha y extrema derecha, si bien son términos diferentes están asociados en muchos elementos, y comparten ambos el antisemitismo.

El catolicismo integral es una doctrina global que intenta influir sobre la política, la economía, la cultura, el sexo, la moral y también sobre las formas de esparcimiento individual; este catolicismo trata de englobar todas las expresiones humanas en el marco de una cultura integral e intransigente¹.

Es un catolicismo de expansión, pretende influir, extenderse hasta abarcar toda la sociedad. Las posturas integristas consideran que el cristianismo tiene un contenido absolutamente determinante, por tanto sus formas se deben imponer al hombre en todos los campos; *"al considerar que no existen varias morales humanas validas tampoco existen varias formulas posibles de vida en las*

¹ Ben Dror, Graciela, Católicos, Nazis y judíos. La Iglesia Argentina en los tiempos del Tercer Reich, Nuevas miradas a la Argentina del siglo XX, Ed Lumiere, 2003, Bs. As.

sociedades, la única forma posible de verdad se deduce del único orden posible el cristiano.²

Sus contenidos básicos son la defensa de la tradición, el combate a la modernidad, a los principios de 1789, la vuelta al pasado, su posición antiliberal, antimarxista y antidemocrática, tiene preferencia por modelos autoritarios fuertes lo que llevó a muchos católicos integristas a aceptar el fascismo como el mal menor de la época, y la utopía del catolicismo integral como modelo posible en el mundo.

Las formas contemporáneas del integrismo nacieron en el momento de la crisis interna de la iglesia cuando esta perdió en Italia poder temporal, a partir de allí surgieron corrientes modernistas que querían adaptar el dogma a los nuevos tiempos, una iglesia mas flexible y menos rígida que generó una reacción feroz durante el papado de Pió X quien impulsará la creación de una sociedad secreta conocida como “la liga de San Pio V” el papel de esta organización fue “limpiar” de elementos modernistas y progresistas a la iglesia a través de denuncias, excomuniones y de la aplicación del derecho canónico, centrado en el “dogma de la infalibilidad papal”³.

El integrismo criollo presenta todas las características antes mencionadas y le añade algunas propias como el Hispanismo, la nostalgia por el gobierno Imperial y católico de la monarquía española”⁴

Esta ideología se difundió durante la década del 30 en Argentina de la mano del ejercito que había tomado el poder, cuyos miembros eran en su mayoría católicos, de la derecha conservadora y por tanto recibieron muy bien estas ideas, así estas dos instituciones se proclamaron en conjunto formadoras de la identidad argentina, casi todos los círculos católicos encontraron en esta confluencia un lenguaje común con la derecha radicalizada, *“el catolicismo integral se convirtió en la ideología dominante de los grupos católicos nacionalistas en las décadas de 1930 y 1940, el movimiento nacionalista, difundido entre los jóvenes católicos y sacerdotes jóvenes, estaba integrado por distintos grupos: algunos abogaban por el fascismo, y la hispanidad, todos admiraban a Franco y aceptaban el antisemitismo como parte integral de su concepción del mundo.”*⁵

El catolicismo integral e intransigente se propuso recristianizar la sociedad, para lo cual era necesario influir sobre la opinión pública general no sólo desde las parroquias; sino a través de libros, periódicos, radio, así el mensaje católico sería bien recibido, daría sus frutos y determinadas normas culturales instauradas por la iglesia serían internalizadas por la sociedad.

Otro medio de difusión del catolicismo integral y del nacionalismo católico fueron los cursos de cultura católica los cuales eran una suerte de universidad confesional, también se difundieron a través de revistas como REABA (Revista eclesiástica del episcopado de Bs. As, reflejo de las posiciones oficiales de la iglesia) y Criterio, estas tenían importante llegada entre los católicos y era canal de difusión del integrismo y de todos los elementos antes destacados desde allí

² Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicolla, Diccionario de Política, Mexico, Siglo XXI, 1981, vol. A-J, Pág. 853-854.

³ La doctrina de la infalibilidad papal implica que el Papa, autoridad suprema de la iglesia y vicario de Dios tiene la verdad indiscutible, la cual además es infalible o sea no sujeta al error. La verdad se concibe de un modo rígido y esquemático, como un enunciado que debe imponerse desde arriba.

⁴ Pucci, Roberto, Proyecto PICT, Pp., 4

⁵ Católicos, Nazis y judíos, Op. Cit. pp. 90-95

Franceschi escribía: “El Nacionalismo es la ideología adecuada a estos tiempos ya que es una respuesta patriótica a la amenaza comunista” “La democracia era inadmisibles porque se basaba en el liberalismo y un católico no puede ser liberal”⁶. en estas citas aparecen elementos propios del integismo como el desprestigio de la Democracia y el Liberalismo, y la exaltación del nacionalismo.

En la aplicación del decreto- ley que obligó a las escuelas públicas a dictar religión, puede verse el avance de estas ideas que se difundieron entre los alumnos laicos y religiosos que cursarán la escuela primaria y media.

Repercusiones en la sociedad tucumana.

La iglesia perdió su espacio en el sistema educativo público, con la puesta en práctica de la ley de educación común del año 1884, pero sin embargo nunca abandonó la ilusión de formar parte de ese espectro y siempre que pudo luchó para volver a reconquistar los espacios perdidos.

La iglesia siempre fue conciente del rol de la educación formal en la formación de la personalidad, en la imposición de valores y en la incorporación de hábitos y conductas.

La sanción y puesta en práctica de esta ley fue considerada un triunfo para los elementos más autoritarios y conservadores de la iglesia, atentó contra el libre funcionamiento de la democracia, es decir de las libertades; al interior del sistema educativo, además cumplió una importante función ideológica, la formación ética y moral del ciudadano.

En Tucumán en los días previos y durante los debates que se realizaban en Bs. As, los sectores católicos de la sociedad, tanto del clero como de la sociedad civil, entre los que se destacaban algunos de familias tradicionales de la provincia, se reunían a manifestar su adhesión; se agolpaba en las calles centrales o en plaza Independencia y se expresaban a través de cánticos y pancartas, en las cuáles podían leerse frases como “La mayoría de la población pide la enseñanza religiosa”, “Están contribuyendo a perfeccionar la cultura de nuestra juventud” “Basta de libertinaje, queremos cambios”⁷; los escritos de los manifestantes muestran el apoyo importante que le dieron los sectores católicos de la sociedad tucumana a los diputados que debatían en la capital.

Los manifestantes, se convocaban para apoyar la sanción la ley y para influir sobre la opinión pública; para profundizar más acerca de los motivos que impulsaban a dichos grupos a manifestar un apoyo activo; recurrimos a la memoria de una de sus protagonistas, en este caso una religiosa Tucumana que participaba activamente de esas manifestaciones y que nos dice: *“...Nosotros queríamos que se enseñe religión en las escuelas, por que queríamos cambios profundos a nivel de la sociedad, nos parecía por ejemplo que había mas familias disfuncionales, mas embarazos de adolescentes, las jóvenes eran cada vez mas desenfadadas. El único camino de evitar una disgregación social era con la enseñanza de la moral cristiana”* “Me parece que con la ley mejoramos también en muchos aspectos la cultura juvenil,

⁶ Sebrelí, Juan José, Critica de las Ideas Políticas Argentinas, 3ra, Ed. Sudamericana, Bs. As 2002, pp., 191. También Caimari, Lila, ob.cit., Pág.93.

⁷ El Trópico, 14 de Marzo de 1947, la nota se titula “Manifestaciones callejeras en torno a la ley que se debate en diputados” Pág. 4

*introduciendo valores de otro orden, y una moral cristiana que ayudó a configurar familias mas unidas, jóvenes mas solidarios, y estudiantes con un aprendizaje integral mucho mayor*⁸

A partir del testimonio se infiere que en la necesidad de impartir enseñanza religiosa obligatoria; esta presente la idea de “recristianizar” la sociedad para lograr en ella una transformación profunda de valores decadentes que ponían en peligro la sociedad y eran percibidos como males que había que extirpar, a través de una sociedad cuya moral sea mas cristiana.

Otro de los motivos por los cuáles los sectores católicos de Tucumán creían en la necesidad de la enseñanza, era por su apelación a una educación integral, entendida como el mayor compromiso social de los jóvenes con los humildes; “tarea que desviaba al joven de su interés por la política”, este elemento representaba una de las características mas claras del integrismo, recordemos que esta ideología defiende una vaga noción de “justicia social”, está a favor del otorgamiento de derechos sociales para los trabajadores y considera que la iglesia debe trabajar codo a codo con ellos para mejorar sus condiciones de vida, en fin lo que se busca es el control de la iglesia sobre los fieles y evitar la difusión de dos enfermedades de la modernidad con las cuales la iglesia se siente comprometida a luchar; el comunismo y el socialismo⁹.

En las manifestaciones, asistían representantes de colegios católicos, rectores de colegios públicos por ej. El Dr. Fco. Padilla del colegio Nacional, Federico Aiquel representante de la junta para el establecimiento de la enseñanza religiosa.

En un discurso realizado con motivo de los festejos de la sanción; Aiquel habló a la multitud reunida en la plaza argumentando:

*“La enseñanza religiosa es totalmente necesaria en este momento dado el deterioro moral del pueblo, que se manifiesta con mas fuerza en Tucumán, donde hay un alto índice de familias disgregadas por las separaciones, hay muchas madres solteras, abundan los hogares mal constituidos en su origen; también servirá para combatir el materialismo marxista... y dijo que el papel de la enseñanza religiosa será combatir la desintegración familiar y la desviación hacia el marxismo”*¹⁰

Los motivos que llevaban a los manifestantes a defender la ley; eran combatir la decadencia moral, sobre todo de la juventud; y más precisamente de las mujeres; que con sus embarazos anticipados construían familias mal constituidas desde su origen, y que estas malformaciones están relacionadas con algo peor, la expansión del marxismo.

Existían organizaciones en defensa de la ley como la secretaría pro enseñanza religiosa que:

“Estaba formado por civiles creyentes, y algunos sacerdotes, monjas...en realidad se asociaron con el objetivo de defender a muerte, lo que todos considerábamos era una necesidad la de implantar la enseñanza religiosa,

⁸ Entrevista realizada a la Madre Superiora de la congregación de las Hnas. Misioneras del Colegio Guillermina L de Guzmán, M. Jesús Lasterra, 27 de Junio del 2005.

⁹ Ibidem *“Además fueron años en que las chicas de la escuela empezaron a expresarse políticamente querían formar centros de estudiantes, por que sabían que otros colegios los tenían, y recuerdo que a partir de ese momento decidimos implementar tareas sociales en los barrios para desviar ese interés político hacia tareas que realmente valieran la pena y con las cuales pudiésemos contribuir a mejorar las condiciones de vida de la gente, además era una época que desde la iglesia y también desde el estado nos daban ese mandatos”*

¹⁰ El Trópico, nota citada, 14 de Marzo de 1947.

considerábamos esto una cruzada contra la enseñanza laica...el objetivo era hacerse conocer entre la opinión pública...cada vez que se hacia una reunión callejera se trataba de invitar gran cantidad de público para causar más impacto”¹¹

Éstas asociaciones surgían para “defender a muerte” ideales católicos; y se concebían a si mismas como defensoras de un tipo de “moralidad” ausente por aquellos años en la provincia. Con la defensa de la enseñanza religiosa se apuntaba a un cambio estructural ético-moral, en las generaciones que se educaban las cuáles serían seres adaptados aptos para vivir de una forma civilizada en sociedad. Las referencias a que se “vive un periodo de decadencia moral” son frecuentes en las fuentes consultadas.

La moral que los grupos del integrismo querían poner en practica, implicaba entre otros valores: el respeto de la autoridad, la aceptación de una verdad única, la católica, el acostumbramiento por parte de los sujetos que se educan a creer, tener fé a no hacer un análisis empírico critico de la realidad, lo que llevaría a su vez a la domesticación política de los sujetos ya sea como pasivos feligreses o como ciudadanos pasivos frente al Estado.

Con la aplicación de la ley se pretendían internalizar valores, creencias, hábitos y conductas autoritarios por que en ellos priman jerarquías, restricciones morales de todo tipo como el desconocimiento sobre la vida sexual y los métodos anticonceptivos, prejuicios sociales hacia homosexuales, madres solteras, y hacia jóvenes movilizados políticamente, intolerancia religiosa con los que profesan creencias diferentes especialmente contra los judíos, imposición del dogma católico lo que implicó perdida de la libertad de culto y conciencia.¹² Muchos de estos valores, y creencias propias del integrismo sobre todo, la falta de libertades, discriminación, rechazo a los ideales de la Modernidad se hacen presentes a lo largo de los debates que tratamos a continuación.

Los debates en torno a la ley. Elementos presentes del integrismo católico.

En los debates legislativos aparecían posiciones a favor y en contra de la sanción de la ley, es evidente el carácter apasionado de las posiciones y la importancia que se le asignaba al tema en aquel momento, así un diputado expresaba *“La importancia del voto que demos hoy a de ser rector para el futuro de la cultura Argentina, de este tipo de decisiones depende el futuro de la propia personalidad”¹³*

Cuando se legisla sobre la escuela, hay que pensar en los efectos a largo plazo que pueden tener ciertas decisiones sobre los educandos, en la escuela se aprende un curriculum oculto, lo que no esta dicho, y se aprende con consecuencias casi imperceptibles, esto es el aprendizaje de valores, creencias conductas y hábitos que no siempre están ocultos, otros se conocen y se difunden en la escuela como objetivos a lograr en los alumnos.

¹¹ Ibíd. entrevista citada, 27-06-05

¹² Sobre los objetivos que se persiguen y efectos que produjo, Véase Somoza Pitelli, ob.cit., y de Somoza Rodríguez “Una mirada vigilante, educación del ciudadano y hegemonía en la Argentina 1946-1955 en Cucuza (Comp.) Ed. Miño y Davila.

¹³ Diario de Sesiones de la cámara de Diputados de la Nación, Diputados Díaz de Vivar pp. 597 y Montiel pp. 601

Los grupos integristas defendían un tipo de moralidad ausente en la escuela desde la sanción de la Ley 1420, y soñaban con una nueva moralidad cristiana, más autoritaria e intolerante. La moralidad desvelaba a los grupos integristas, los que se sentían llamados a salvar la sociedad de una profunda decadencia moral.

Uno de los principales argumentos que utilizaban quienes estaban a favor, apelaba a que la ley que se pretendía sancionar no era contraria a la Constitución

Es cierto, como afirmaban sus defensores que en los textos y Constituciones, se hace referencia a Dios, y que la religión oficial del Estado es la católica; pero también se establece en la Constitución 1853 la libertad de cultos como un derecho fundamental e inalienable de los ciudadanos.

El hecho de considerar al catolicismo como religión oficial del Estado no debía ser contrario al ejercicio de la libertad de cultos y conciencia, ya que en un país democrático estos valores deben ser el motor de convivencia social.

La ley era constitucional, sostenían sus defensores, porque es la misma carta magna la que promovía la conversión de los indígenas a la religión católica. En estos artículos¹⁴ era evidente el peso de la tradición y la iglesia católica sobre el Estado; ya que el hecho que se argumentaba era contrario a la libertad de culto proclamado en el texto constitucional; y es en éstas contradicciones dónde se apoyaban los argumentos de la oposición.

Los defensores de la ley asumían posiciones integristas porque al implantar por ley la enseñanza religiosa se quería imponer un dogma, y asegurar el predominio de este sobre la sociedad; a través de la escuela; lo que sustentaba este deseo era la idea arbitraria de una verdad, absoluta e indiscutible, la verdad cristiana, ante la cual el individuo pierde la libertad de elegir su propia verdad y de creer en lo que quiera, aceptando acríticamente la verdad impuesta; así imponer un dogma o una religión llevaría inevitablemente a la pérdida de ciertos derechos.

Los diputados que defendían la ley se apoyaban en datos estadísticos aportados por el Ministerio de educación de la Nación, para justificar la adhesión del decreto 18411 entre la sociedad Argentina durante los tres años de aplicación; Según estas cifras, *“el en el país un total de 94 por ciento de los alumnos aceptaron voluntariamente asistir a las clases, sin los bigotes de ningún comandante y solo el 5,70 por ciento no han querido, en el Interior del país donde los fieles cristianos son mayoría la cifra es similar, tal es el caso de Catamarca, Salta las cuales alcanzaron un 90 % de asistencia a clases”*¹⁵. Con estas cifras hay que tener mucho cuidado y ser escéptico; partiendo de la base que son cifras oficiales y que desde el Ministerio se pretendía convertir en ley el decreto; otros motivos a tener en cuenta antes de tomar como ciertos estos datos oficiales, era que muchos alumnos no rechazaron la enseñanza religiosa por no someterse sus padres al alto grado de burocratización que implicaba

¹⁴ Idem, Pág. 589. Se refiere al art.67, inciso 15 de la Constitución de 1953.

¹⁵. “En 1946 el 97,46 % de los niños matriculados en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de educación recibieron educación religiosa. En la ciudad de Bs. As solo el 4,6% de los estudiantes de escuelas oficiales recibieron educación moral. Así entre 1944 y 1946 el porcentaje de alumnos de primario y secundario que recibían clases de religión subió de 91,10% a 93,19% en todo el país” Plotkin Mariano, Mañana es San Perón, ed. Ariel. Bs. As 1994, Pág. 148. El problema para saber a ciencia cierta el verdadero porcentaje de asistencia según datos cuantitativos aportados por fuentes oficiales es que las distintas fuentes dan distintas cifras sobre una misma cosa.

quedar exceptuado de la misma, a otros padres les daba lo mismo que sus hijos asistan o no a estas clases por no tener una posición definida en el aspecto religioso.

Otro de los preceptos básicos del Integrismo sostiene el rechazo de todo el mundo moderno; la Reforma y la Ilustración eran la causa de las revoluciones contemporáneas de 1789 y 1917; la modernidad había creado todo tipo de males el comunismo, socialismo, democracia libertades.

En los debates aparecen algunos elementos relacionados a ese punto; en referencia a la Reforma religiosa del siglo XVI dice: *“La barbarie no puede conquistar la civilización, puede destruirla o asimilarse a ella pero nada más; la gran herida a la civilización occidental y a la iglesia de cristo fue la Reforma”*

La lucha de la iglesia contra “las herejías” era constante, la jerarquía eclesiástica no transmitía en sus mensajes a los fieles una postura inclusiva con respecto a otras religiones, en una carta pastoral dirigida a los fieles el episcopado recomendaba, *“una lucha feroz contra toda religión que atente contra la verdad católica, por que esto implica un atentado contra la unidad de la patria”... las consecuencias nefastas de la penetración de estos grupos no se percibirá de inmediato sino en el largo plazo”,* la iglesia recomienda a todos el predicamento y conocimiento de la doctrina, en forma ininterrumpida fundamento de fé y unidad de la nación...mientras las masas populares carezcan de una instrucción sólida estarán expuestas a caer fácilmente en los mas grandes errores.”¹⁶

Para la iglesia el mal más temible era la herejía, por que negaba la verdad confiada a su magisterio infalible, *“unámonos todos contra ella por que allí esta el germen de la destrucción... tengan en cuenta que la mutilación de la verdad de cristo es la de su propio cuerpo que es la iglesia, contra estos criminales nos levantamos, condenando la herejía como el peor de los males”*

La lucha se llevó adelante ganando espacios en la escuela, en este sentido la enseñanza de la religión fue el paso mas importante, contra las religiones que difamaban el error y que amenazaban con dividirnos; en el mismo documento se hace referencia a otro mecanismo de lucha contra las religiones diferentes y es el papel importante que se le asigna a la Acción Católica en la sociedad *“les corresponde emplear sus fuerzas organizadas para la defensa de la unidad católica ...deben ayudar al clero en su tarea de adoctrinamiento de las masas...realizar trabajos que oportunamente señale y mande el episcopado”*¹⁷.

Dos armas de lucha tenían los grupos integristas para reconquistar espacios y luchar contra lo que consideraban el mal de la modernidad y el ataque a la más profunda unidad espiritual, la enseñanza religiosa y la penetración de los grupos organizados del catolicismo en espacios donde el clero no podía llegar, en síntesis esta organización respondió a la jerarquía del clero que en la década de 1940 adhería a las ideas más reaccionarias del integrismo.

La modernidad generó dos males terribles con los que hay que luchar el comunismo y el socialismo, estos fueron condenados por significar el odio de

¹⁶ Revista Norte Argentino “Carta colectiva del episcopado Argentino sobre la propaganda protestante”. San Miguel de Tucumán 15 de febrero de 1945. Pág. 28-38. Esta revista editada en Tucumán por grupos de la Acción Católica, dirigida por Juan B Terán, reproduce en su mayoría notas aparecidas y difundidas por la revista Criterio.

¹⁷ Ibidem, Pág. 28-38

clase y el ateísmo; para la iglesia la autoridad en la sociedad no proviene del hombre sino de Dios mismo.

La educación religiosa aparecía para sus defensores como una alternativa al avance cada vez más marcado de las ideologías de izquierda en un mundo dividido, en este sentido la escuela aparecía como el espacio formador de las conciencias, *“La escuela del siglo XX, la de la posguerra solo puede orientar al niño en dos direcciones: hacia el materialismo dialéctico o hacia la catolicidad, no debemos equivocarnos el planteo porque ese es el único dilema, son las únicas fuerzas antípodas que tienen vigencia e historicidad, la primera que nombré es codiciosa está ansiosa del dominio en la tierra, la segunda persigue la dignificación de la criatura humana”* *“El materialismo dialéctico busca el poder y persigue una fiera voluntad de potencia, la catolicidad en cambio incita a la vida espiritual, y a la definitiva liberación del hombre alentada por la promesa de perennidad que ilumina la iglesia de Cristo”*¹⁸

Desde el punto de vista de estos grupos la escuela laica no era neutral, la neutralidad no era posible en un mundo dividido por dos opciones *“o conocimiento del ser supremo o ateísmo, enseñanza religiosa o materialismo”*¹⁹

A lo largo de los debates aparece un elemento propio del integrismo en América Latina, que es el Hispanismo como origen de la unidad nacional, *“Hay que honrar a España porque en ella está el origen de nuestra cultura, y sobre todo por que fue una potencia al servicio de la verdad cristiana”*²⁰ *Es la fé el elemento en potencia de nuestra unidad, nosotros tenemos diferentes elementos para construir nuestra unidad: el lenguaje, las glorias nacionales, nuestro origen romano católico, pero sólo la unidad de creencia es lo que nos puede servir para construir el destino del pueblo y para adquirir conciencia de su fuerza. Nosotros poseíamos esa unidad de creencia y por eso estábamos preparados para ser un gran país y tal vez lo habríamos logrado si no fuese por el percance histórico que tuvimos. La comunidad de pueblos hispánicos católicos fue destruida en el primer cuarto del siglo XIX en Europa y en nuestro país con la revolución de Mayo.”*

*Con la revolución se creó la leyenda negra sobre España y el catolicismo, y así comenzó todo el proceso de descastización una de cuyas afloraciones fue la ley 1420 que rompió con la más pura tradición Argentina”*²¹.

Los principios y valores que deberían unirnos como nación, eran la fé cristiana, fruto de nuestro origen cultural ligado a la madre patria, existía un rechazo de toda identificación cultural con el proceso iniciado en 1810, la revolución de Mayo y sus ideales eran vistos como responsables de la destrucción de la unidad del pueblo basada en la creencia; un percance histórico, una piedra en el camino diseñado por Dios, que produjo a la larga que perdiéramos la oportunidad de ser un gran país.

El integrismo representa un conjunto de ideas, que se llevan muy bien con el antisemitismo, el odio de estos grupos hacia los judíos es milenario y tiene su origen en que eran considerados un pueblo deicida, los culpables de la muerte

¹⁸ Diario de Sesiones, diputado Díaz Colodrero, Pág. 627

¹⁹ Ibidem, diputado Montiel cita palabras del fraile Reginaldo María Frías falangista español confeso, Pág. 593.

²⁰ Diario de Sesiones, diputado Montiel

²¹ Ibidem Pág. 405, 416, 594-596. Diputados Díaz de Vivar, Montiel

de cristo, pero el rechazo de los sectores de derecha se extendía hacia otras creencias religiosas como el Islam.

La necesidad de los grupos integristas por imponer un dogma sobre la sociedad, tuvo que ver con esa falta de tolerancia hacia grupos que pensaban diferente; la ley de educación religiosa generó discriminación en el interior del aula con aquellos que profesaban religiones distintas, especialmente con los judíos. En un pasaje del debate puede leerse el carácter antisemita de algunos de sus defensores: *“la iglesia católica...siempre fue atacada primero por el Islam...luego por los judíos.”* *“La amenaza a la religión vino del Este, que aún hoy constituye una amenaza para la civilización”*.²²

El integrismo, sostenía que “la verdad se impone al hombre”, por lo tanto no cabía en los hombres la libertad de creencia.

La ley, imponía la enseñanza obligatoria en las escuelas publicas dentro del horario regular de clases, en caso de que los niños no desearan asistir debían solicitar autorización de excepción, por medio de sus padres, a las autoridades correspondientes. El carácter optativo sólo conserva un atuendo formal, por que para obtener una autorización especial se requerían engorrosos trámites burocráticos que muy pocos realizaban.

Este decreto que se quiere convertir en ley impone por la fuerza una creencia lo cual constituye un hecho discriminatorio.

Había alumnos autorizados a no asistir, que eran víctimas de “discriminación” ya que quedaban fuera de la clase de religión y deambulaban por los pasillos sin hacer nada, quedaban marginados y relegados de su grupo.²³

Un efecto de esta exclusión en la practica cotidiana de la escuela fue que surgió una división interna dentro de la clase entre alumnos católicos o que no manifestaron su oposición a que se les imparta esta enseñanza y los alumnos que manifestaron dicha disconformidad, por diversos motivos; por pertenecer a otras religiones o por que sus padres se oponían a que sus hijos reciban en la escuela educación religiosa, considerada verdad universal y la base a partir de la cual se pretendían construir valores autoritarios, intolerantes etc.

La ley produjo la división de los niños en la clases, provocando situaciones muy dolorosas, expresiones como ¡eres un judío! ¡eres un ateo! se escuchaba de la boca de los niños “religiosos”, frente a los “otros”. Los que no asistían a las clases sufrían, discriminación lo que demuestra la presencia de elementos antidemocráticos; *“la educación en un Estado totalitario hace que dentro de una clase se produzcan separaciones de alumnos con todas las violencias espirituales que ello significa, el aula se convierte así en el ámbito odioso de condenados y elegidos.”*²⁴

Los diputados que defendían la ley 1420, sostenían que llevaba años de funcionamiento y que jamás había generado conflictos al interior del sistema educativo, esto se debía a que era respetuosa de los derechos de los otros, de la libertad de cultos y de conciencia, *“es una bandera de paz para la familia y*

²² Diario de Sesiones, diputado Bustos Fierro, pp. 611

²³ Entrevista realizada al Ing. Rafael Nadal egresado de la escuela de Comercio “...en esa hora había varios compañeros que estábamos en la misma situación así que, era una hora en que nos quedamos afuera conversando de cualquier cosa, era una hora libre” “Como no podíamos andar dando vueltas sin hacer nada nos llamaron a todos, de distintos cursos a que asistiéramos a una clase de moral, el tema era que allí se aprendían contenidos parecidos a los de religión...según lo que después comentábamos entre nosotros...”²³

²⁴ Ibidem, Pág. 607, diputado Diaz Colodrero.

no implica para nada una posición de hostilidad hacia la iglesia; la escuela debe ser hogar para todos y no debe primar en ella la discriminación”, “ Es ideal para resguardar la democracia y la vida republicana porque un país sin libertad de culto y de conciencia, nunca será una republica democrática”²⁵

Los diputados de la oposición defendían el laicismo, la neutralidad de la escuela en materia religiosa, la cual era entendida como la defensa de la democracia en si misma.

Denunciaban que detrás de la lucha por imponerla estaba el deseo de la iglesia por recuperar el espacio perdido en la educación, pero sobre todos sus ansias de poder político; *“La iglesia se quiere convertir en un poder político excluyente, pretende tener el control absoluto en materia religiosa...y quitarle al estado su potestad para enseñar a la niñez.”²⁶*

El estado argentino ha beneficiado a la iglesia católica a lo largo de su historia, asignándole un presupuesto anual, pero mas importante aún, le dio a esta una amplia libertad de acción, que le permitió extender por el país escuelas pertenecientes a todo tipo de congregaciones religiosas, al punto que las escuelas confesionales sobrepasaron a las sostenidas por el propio estado, Denunciaban además que la ley era coercitiva, y contraria a la Constitución. Esta establece los derechos civiles, y uno de ellos es la libertad de cultos, la tolerancia, libertad de conciencia, así la ley que imponía que los alumnos aprendieran la religión católica y no la que ellos elijan, era coercitiva, implicaba el uso de la fuerza, con el respaldo del Estado.

Era el propio Estado el que violaba la Constitución con éstas medidas ya que: *“no pertenece a la jurisdicción del estado controlar, ni dominar las conciencias” “La enseñanza del dogma debe hacerse de manera libre y voluntaria...”²⁷*, *“la educación religiosa solo es licita cuando la piden los padres, y no cuando autoritariamente la impone el estado, como si se tratara de contenidos o informaciones que la cultura provee sin afectar de fondo la conciencia”²⁸*.

Es evidente que los diputados de la oposición eran concientes del impacto que podía causar la enseñanza religiosa en la mente, en la personalidad, en los valores y hábitos de los niños; por ello es que trataban de llamar la atención sobre los daños que se pudiesen generar.

División de los alumnos motivadas por la intolerancia religiosa, que podía convertirse debido a la asimilación de una nueva moral en intolerancia racial, sexual y política; la perdida del derecho de creer en lo que uno quiera, el dominio cada vez mas fuerte sobre la sociedad de una institución con ansias de poder político, son algunos de los peligros que anunciaban.

Consideraciones finales

La ley de enseñanza religiosa significó el triunfo de los sectores más conservadores y reaccionarios de la iglesia, que poseían en común la adhesión a la ideología integrista. Estos sectores ultra conservadores nunca dejaron de luchar por esos espacios que habían perdido con el avance del estado liberal desde 1880, pero fue en 1930 que el contexto histórico que vivió el país y el mundo les permitió a estos grupos fortalecerse y reconquistar espacios, lo que

²⁵ Ibidem;, Pág. 593 a 601, diputado Vanasco

²⁶ Ibidem Pág.592.

²⁷ Ibidem Pág.598, Diputado Santander.

²⁸ Ibidem, Pág.609, Diputado Sobral.

llevo a lograr mayor adhesión entre social hacía el catolicismo, la moral y los nuevos valores promulgados a través de la ACA de revistas y publicaciones católicas. Otro elemento que favoreció el fortalecimiento de esta ideología en el país fue el acercamiento cada vez mas fuerte de la iglesia y el ejercito, dos instituciones corporativas que compartían rasgos o espacios comunes, como las jerarquías, el respeto a la autoridad, la moralidad y el tradicionalismo, ideas compartidas acerca de los roles sexuales entre el hombre y la mujer.

Con la sanción de la ley la iglesia más conservadora logró recuperar un espacio deseado desde hacia tiempo, la educación publica, ¿que motivos impulsaban a la iglesia a reconquistar éste importante espacio? Uno de los temas claves que aparece en las fuentes consultadas es que los grupos integristas tenían la necesidad, el deseo de imponer una **nueva moral**, percibían una profunda decadencia social, revertir esa situación de inmoralidad significaba entre otras cosas "desviar de la mente de los jóvenes su interés por la política" cada vez mas creciente; en el marco de una nueva etapa caracterizada por la participación antes impensada de las masas en la política. La nueva moral que se intentaba construir o recuperar implicaba respeto a la autoridad, a las jerarquías, creer, respetar una verdad absoluta.

En los debates aparecen elementos integristas, ya que como venimos afirmando la ley significo el triunfo de esta ideología en el espacio educativo.

Uno de los principales núcleos de la discusión es si la ley es contraria o no a la constitución, así podemos decir que dicha ley es violatoria de la constitución desde el momento que atenta contra un principio básico; la libertad culto y conciencia, si bien conserva en la teoría un carácter opcional en la practica observamos que fue impuesta y coercitiva; es en las consecuencias de su aplicación donde puede verse el carácter discriminatorio que ejerció con los que no profesaban la religión católica, y no sólo eso generó una situación al interior de las aulas y las instituciones educativas de profunda intolerancia religiosa.

El rechazo del mundo moderno y de todo lo que trajo aparejado, aparecen como males que era necesario atacar, con las armas más eficaces, éstas eran la organización de los cristianos, que como soldados de cristo tenían la función de reconquistar las almas de los herejes a través de una cruzada de recristianizacion que apuntara a instaurar un consenso y diera legitimidad a esta ideología de derecha.

Bibliografía

Ben Dror, Graciela, Católicos, Nazis y judíos. La Iglesia Argentina en los tiempos del Tercer Reich, Nuevas miradas a la Argentina del siglo XX, Ed Lumiere, 2003, Bs. As.

Germani, Gino, Política y Sociedades una época de transición, de la sociedad tradicional a la sociedad de masas, Bs. As, 1962.

Floria Carlos y García Belsunse, Historia de los Argentinos, Vol., 1 Bs. As, 1971.

Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicolla, Diccionario de Política, Mexico, Siglo XXI, 1981, vol. A-J.

Cornwell John, El papa de Hitler, La verdadera historia de Pió XII, Ed Planeta, Bs. As, 2000.

Pucci, Roberto, Proyecto PICT, Pp., 4

Sebrelli, Juan José, Critica de las Ideas Políticas Argentinas, 3ra E4dicion, Ed. Sudamericana, Bs. As 2002.

Somoza y Pitelli "La enseñanza religiosa en las escuelas publicas durante el Primer Peronismo" y Somoza Rodríguez "Una mirada vigilante, educación del ciudadano y hegemonía en la Argentina 1946-1955 en Cucuza (Comp.) 1997.

Plotkin Mariano, Mañana es San Perón, ed. Ariel. Bs. As 1994

Caimari, Lila, Perón y la Iglesia Católica: Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943-1955), Bs. As, 1995.

Bianchi, Susana, Catolicismo y Peronismo. Religión y Política en la Argentina, 1943-1955, Tandil, 2001.

Fuentes.

Diario el Trópico, editado por el departamento de Periodismo de la UNT, diarios consultados: noviembre y diciembre de 1946 y 1947 completo.

Diario de sesiones de la cámara de Diputados de la Nación.

Revista Norte Argentino. Ed. en Tucumán por grupos de la Acción Católica, Números consultados, 35 -38. Años.1945-1946.